Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-028
		Versión: 6
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL GASTOS DE INVERSION	Fecha de Aprobación: 24-11-2021

Nº Concepto	0000004892	**Fecha Emisión**	23.06.2023
Entidad	1103 - SRIA GENERAL	**Valor Total**	45.000.000,00
Objeto Precontractual	#PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LIDERAR LA FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN AL USUARIO, ESTABLECIDA EN LA META 386 DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA#.		

Posición 001	**Vigencia**	2023	**Valor**	45.000.000,00
Meta de Producto	5/386 Formular una Politica Publica Departamental de Atencion al Usuario.			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL		**Código - Programa**	4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
BPIN Proyecto	2020/004250447 - Elaboracion de una Politica Publica de Atencion al Usuario del departamento de Cundinamarca			
Producto	2020/004250447/4599032 Documentos de política			
Centro Gestor	1103		**Fondo**	3-1100
Código - CCPET	2320202008		**Área Funcional**	5/386/CC
Actividad	"Contratar servicios de asesoría en la Formulación de Políticas#Públicas."			
Insumos	Mano de obra calificada			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

En el marco del programa "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL" se requiere culminar el proceso de formulación y socialización de la Política Pública de Atención al Usuario para el mejoramiento significativo en los niveles de confianza en las instituciones departamentales y con ello garantizar el goce efectivo de los derechos de los habitantes del departamento de Cundinamarca.

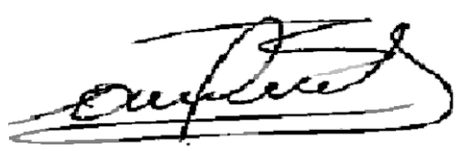
En el Proyecto

Desde el proyecto de inversión "Formular una Política Pública Departamental de Atención al Usuario" con la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales especializados se pretende finalizar la construcción del documento, para posteriormente ser presentado a la Asamblea Departamental y logar su aprobación e implementar plan de socialización.

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	EVELIA ESCOBAR PERDIGON
Funcionario	**- Revisó**	SANDRA LILIANA BETANCOURT
Funcionario	**- Elaboró**	WILSON JAVIER CASTRO TORRES
Funcionario Sría Planeación	**- Validó**	IVONNE ANDREA SOLANO ARIAS

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



ANA CILENIA PELAEZ JIMENEZ